

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3.364/06. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa con declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la Subestación de Morvedre.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación de Proyecto de Ejecución, de la subestación transformadora de Morvedre, de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», en Sagunto, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente: 32364, 21-11-05.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Proyecto de ejecución: Nueva subestación de Morvedre 400 kV con banco de transformación 400/220 kV, 600 MVA (3x200 MVA), de Francisco Salamanca Segoviano de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», visado 510120, 09-11-05 del COII demarcación Valencia.

Emplazamiento: Sagunto (Valencia).

Finalidad: Refuerzo de la red de transporte con mejora de los niveles de seguridad y fiabilidad, previendo la interconexión 220 kV con la subestación transformadora Morvedre de «Inalta», incorporación a la red de transporte de los grupos de la central de ciclo combinado de «Unión Fenosa» de Sagunto y la interconexión eléctrica submarina de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» con las Baleares.

Descripción: Configuración doble barra con acoplamiento, tipo blindada de intemperie de aislamiento en SF6, 6 posiciones de grupo, 2 posiciones de línea, 2 de transformación, 1 de acoplamiento, y 2 posiciones para la estación conversora del enlace eléctrico submarino con Baleares.

Presupuesto total: 14.286.408,00 euros.

Afecciones: No se identifican bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente para los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre bienes afectados que pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en la Subdelegación del Gobierno, sita en calle Joaquín Ballester, 39, 46071 Valencia, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento afectado de Sagunto.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 27 de diciembre de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillo.

3.365/06. Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería del Ministerio de Administraciones Públicas de información pública de solicitud de Autorización Administrativa de la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, denominada «Litoral-Rocamora», en la provincia de Almería.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa del Proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, denominada «Litoral-Rocamora», en el tramo correspondiente a la provincia de Almería.

Características generales de la línea:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Tensión nominal: 400 kV.

Tensión más elevada: 430 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Número de circuitos: Dos.

Número de conductores por fase: Tres.

Tipo de conductor: Aluminio-Alumoweld, de 516,8 milímetros cuadrados.

Cable de tierra: OPGW de 15,3 milímetros de diámetro.

Tipo de apoyos: Metálicos, constituidos por perfiles angulares de alas iguales, atornillados y galvanizados.

Cimentaciones: Independientes para cada pata del apoyo, de hormigón en masa.

Puesta a tierra: Realizada mediante anillo de cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud tramo a sustituir: 1.202 metros aproximadamente.

Longitud tramo nuevo: 1.246 metros aproximadamente.

Origen: Apoyo número 89.

Final: Apoyo número 92.

Presupuesto: 806.777,29 Euros.

Términos municipales: Cuevas del Almanzora (Almería).

Finalidad: Adaptar la línea aérea de transporte de energía eléctrica al proyecto de construcción de la autopista Cartagena-Vera, motivado por la petición de la UTE «Autopista Cartagena-Vera», empresa adjudicataria del Ministerio de Fomento, efectuada al amparo de lo establecido en el artículo 154 del citado Real Decreto 1955/2000.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de modificación de la instalación, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería, sita en la calle Antonio Machado, 4, 7.ª, 04004 Almería, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado cuarto del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Almería, 19 de enero de 2006.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Luis Menéndez Barthe.

4.243/06. Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de soterramiento de las líneas eléctricas a 220 kV, Villaverde-Almaraz y Villaverde-Azután (Salida S.T. Villaverde). Expt.: LAT/47/04.

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, y aprobación de proyecto de soterramiento de las líneas eléctricas a 220 kV, Villaverde-Almaraz y Villaverde-Azután (Salida S.T. Villaverde, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Infraestructuras de Alta Tensión, Sociedad Anónima y Red Eléctrica Española.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177 - 28109 Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Término municipal de Madrid en la provincia de Madrid.

Finalidad: Se proyecta este soterramiento desde el apoyo número 441 Bis de las líneas eléctricas a 220 kV, Villaverde-Almaraz y Villaverde-Azután hasta la S.T. Villaverde. Dicha subestación, que actualmente está en intemperie, se compactará, con el objetivo de liberar suelo en el entorno del Parque Lineal del Manzanares, por lo que la entrada de las líneas subterráneas se realizará mediante terminales GIS.

Descripción del trazado:

El tramo subterráneo tiene una longitud de 75 metros en doble circuito y 465 metros en cuádruple circuito, dado que comparte canalización con las líneas Villaverde-Aceca y Villaverde-El Hornillo.

Ambos circuitos parten del apoyo de transición aéreo-subterráneo de tipo 22S190 y discurren por una zanja de doble circuito hasta que se encuentran con la canalización de Villaverde-Aceca y Villaverde-El Hornillo, discurriendo a partir de dicho punto por una zanja de cuádruple circuito.

El trazado subterráneo partirá del apoyo de transición campo a través, se unirá a los circuitos Villaverde-El Hornillo y Villaverde-Aceca, continuará por la calle Berrocal, cruzará la carretera de San Martín de la Vega y entrará en la nueva S.T. Villaverde.

Para realizar el enlace entre el tramo subterráneo y la línea aérea existente se utilizará un apoyo de transición aéreo subterráneo del tipo 22S190. Se situará al lado de la línea existente.

Todo el trazado discurre por el T.M. de Madrid, y más concretamente por el Distrito de Villaverde.

Presupuesto: 2.163.259,97 Euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65-6.ª planta, 28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial Estado 14.1.1999).

Madrid, 5 de enero de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.